

Expediente	2022000412
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Gerencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PAS/06/2022 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE FIFEDE A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE FIFEDE, RESUELVO:**

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE FIFEDE.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).


Tercero. Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.499,68 €), más el 7% de IGIC, por cuantía de MIL CATORCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.014,98 €).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (32.217,44 €), IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de 15 naturales para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, creada por acuerdo del Patronato del 10 de noviembre de 2019, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato Ver firma	Fecha: 29-07-2022 13:47:40	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 57/2022	Fecha: 29-07-2022 13:47	
Nº expediente administrativo: 2022-000412 Código Seguro de Verificación (CSV): AE5137E2B13E57BBF1BA8093696C5AFF Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/AE5137E2B13E57BBF1BA8093696C5AFF			
Fecha de sellado electrónico: 01-08-2022 08:48:58 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-08-2022 08:48:59	


Expediente	2022000412
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Gerencia

del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Carmen Luz Baso Lorenzo

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 29-07-2022 13:47:40	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 57/2022	Fecha: 29-07-2022 13:47	
Nº expediente administrativo: 2022-000412 Código Seguro de Verificación (CSV): AE5137E2B13E57BBF1BA8093696C5AFF Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/AE5137E2B13E57BBF1BA8093696C5AFF			
Fecha de sellado electrónico: 01-08-2022 08:48:58	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-08-2022 08:48:59	